

Director: Adolfo Febles Mora

Fundado en el año 1910

SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS)

Número 6.948

Suscripción, 2 pesetas al mes

POLÍTICA LIBERAL

El error del siglo

Desde los comienzos de la Era Cristiana hasta nuestros días, se han levantado y sucedido en cada siglo, casi sin interrupción, sectas impías que con más o menos furor, según el grado de fanatismo que impulsaba a sus proselitos, han venido esgrimiendo toda clase de armas, sin excluir la catástrofe, contra la Iglesia de Cristo, única depositaria de la verdad absoluta y también la única Institución que, por ser de origen divino, permanece firme e incombustible en medio de las tormentas del Mundo y así permanecerá hasta la consumación de los siglos, según la promesa de su Fundador.

Sería prolífica tarea citar por sus nombres, con la Historia en la mano, el número de sectas que, desplegando la bandera del error, han pretendido, no ya adulterar la verdad católica, sino destruirla, para entronizar en su lugar las absurdas teorías que abortaron las extravagadas inteligencias y corazones corrompidos de sus seguidores.

Por eso, renunciamos a consignar aquí esas citas, con tanta mayor razón, cuanto que somos víctimas, desde hace más de un siglo, de una secta que viene a ser algo así como el compendio de los errores que patrocinaron todas aquellas que te precedieron, corregidos y aumentados, hasta la exageración más invencible, distinguíéndose, por tanto, como ninguna otra, por su implacable odio a la Religión del Crucificado. Nos referimos a la secta, hoy tan en boga, del Liberalismo.

Ninguna como ella, se ha presentado a los ojos de la Humanidad con tantos atractivos, ni con tan lujosos y deslumbradores atavíos. Encubierta primero al calor del Protestantismo inventado por aquel fraile protestante que se llamó Lutero, dió margen a sangrientas luchas, para imponerse por medio de las armas; pero aunque no consiguió, al principio, extenderse más que por Alemania, su cuna, y por Inglaterra y otros Estados de menor cuantía, pues Francia, y singularmente España, rechazaron temerariamente sus disidentes doctrinas, no por eso dejaron de seguir laborando los nuevos proselitos y minando poco a poco los cimientos de la sociedad de aquellos tiempos, cuyas generaciones, llamadas desdeseñadamente "obscurantistas" por los huertos sectarios de nuestros días, podrían servirles de pauta para imitarlas siquiera en los altos y nobles ideales que ellos no fueron capaces de sentir jamás, por la sencilla razón de que carecen de creencias y no les empuja otro móvil que la satisfacción material de sus torpes apetitos.

Y así pasaron los años, así transcurrieron cerca de dos centurias en que fué desarrollándose y creciendo el maléfico arbol del Protestantismo, encun-

trando sus partidarios, en las posteriores del siglo XVIII, en los filósofos enciclopédistas tan poderosos auxiliares, que lograron arrastrar con sus escritos a las masas populares, mejor diríamos, a las hiecas de las masas populares, y entonces fué cuando sobrevino, comoología consecuencia de sus propagandas, el llamado 93 de Francia.

Pues bien; de aquella horrible carneficina, denominada Revolución Francesa, durante la cual corrío la sangre inocente en tanta abundancia como corríera la de los primeros cristianos arrojados a las fieras en el Circo o sometidos lentamente a los más abrojos tormentos, surgió, ¡qué lo diría! la secta del Liberalismo.

Al hacerse aficios los moidos en que estaba calcada aquella sociedad, después de tan rudos golpes, se presentó, como había bienhechora, ésta secta, brindando al Mundo con voces de halagadora sirena, un Tratado tan completo, como nuevo, de Sociología y Gobierno y tan sublime, por su bondad, que bastaba, por si sólo, para labrar la felicidad de los pueblos.

Francia la creyó a pesar de su 93, y desde entonces se entregó a ella atada de pies y manos; pero España, que era refractaria a sus doctrinas, la rechazó violentemente. Por eso el sectarismo liberal, que conocía muy bien el terreno que pisaba, se nos presentó en casa, en forma más cortés y delicada, empezando a sembrar sus enseñanzas por pequeñas dosis para no alarmar al pueblo, el cual fué tan cándido que no advinó el peligro y tan deseñudo que, cuando vino a penetrarse, había ya hecho presa en nuestra Patria, y aunque se fue por extintorio, consiguió al fin establecerse en la Nación que le debe la decadencia en que se encuentra.

Pero no temamos y esperemos confiadamente, hoy más que nunca, en que al reinado de esa secta le llegarán su fin. Sus mismas teorías la mataron. La anarquía de sus ideas, inaplicables en la práctica, serán su propio verdugo. Lucha, es verdad, y lucha desesperadamente por seguir viviendo, pero cada día que pasa se hunde más y más en la cebolla corrompida de sus desenfrenadas pasiones. Fijémonos un poco y veremos con amargura la situación desproporcionada a que hemos llegado los españoles, y abriguemos la esperanza de que Dios, compadecido al fin de nuestra desgracia, hundirá en el polvo a esa secta, del mismo modo que hundió a todas las que le precedieron y hundirá asimismo a las que se levantan con la malevolencia intención de socavar los cimientos de la Religión y de la Patria.

José M. RIVEROL

Tenerife, Noviembre de 1931.

Estampas del natural

Este grita para aquél

La buscamos un nombre. Tiref, por ejemplo. Este pueblo, que es un enjambre de casas salpicadas de colores, se llama, desde ahora, Tiref. Con la misma sencillez y facilidad podríamos combinar otras silabas y hacer vivir otro nombre cualquiera para este pueblo que era pacífico.

Bueno, Tiref tiene muchos habitantes. ¿Un millón? No, no tanto. Ni es un Londres ni siquiera un Valencia. Pero tampoco es una aldea de escasos cientos de seres. Se queda en un término medio. Supongamos que en él se niven unas cincuenta mil personas.

La población es bonita, risueña a veces. Antes siempre sonriente. Y tiene unos jardines ataviados de suavidad, de delicatezas. En ellos rumorean frecuentemente unos conponentes árboles, gigantes parecen. Dentro de la noche son sombras exageradas. Y si a un vendaval le da por agitarlos, el ruido que nace tiembla miedos.

Yo recuerdo los años muertos. Y a mi imaginación acuden en volandas las felicidades de una vida quieta, muy tranquila, sin la más nimia inquietud, sin el menor torbellino en las horas de todos los días.

En aquel entonces nadie temía a nadie. ¿Y por qué? Todo discurre por los cauces de la apacibilidad más completa. ¿Pensaciones, malestar? Tópicos desconocidos en el radio total del ambiente indígena. Sin alteraciones cruzaban los instantes cuajados de minutos o meses. Así siempre.

Perón, el azul puro se encuentra manejoso. Borrones de borrascas se han cernido sobre el extenso ámbito del que era plácido pueblo. Ya el sosiego no brilla intensamente. A ratos sí. Y entonces parece que esto no es natural. Y que una misteriosa redoma todo. Y que las alegrías que triunfan no son propias. Más bien prestadas. La falta de costumbre. La antigua personalidad dichosa ya no se contiene con aires de dueña absoluta por los caminos que fueron suyos.

¿Y qué ha sucedido? ¿Este cambio tan radical? ¿Por qué está tan enrare-

cido el espacio? Oh, es sumamente fácil el responder a tan tonta pregunta. Sencillísimo. Sin bañuecos puede emitirse la contestación adecuada, la justa. Sabed que el cosmopolitismo ha invadido el lugar. Si. Y con todas sus consecuencias.

Con todas sus miserias. Y con sus brazos recios y llenos de conflictos que abrazado, con fuerza arrrolladora, al pueblo, ya víctima de la civilización nueva. Esta es la razón. La poderosa razón que ha incrustado todo.

Los que trabajan la tierra, los que gatoman por los andamios, los que cargan sobre sus hombros, sobre sus espaldas, aquellas mercancías que conocerán otros países, los que clavan sus dedos en la masa que servirá de alimento no despreciable; todos, en fin, se preocupan, fijan sus miradas en los horizontes turbios. Y languidecen. Y se dejan arrastrar por la corriente extraviada. Y se ven envueltos en ella. Sin salida, sin luz.

Y mientras, los buenos pescadores, los embaucadores, los que conducen los timones de las barquichuelas que atravesan las aguas que ya no son mansas, encienden ardiente culto a su ambición, a sus deseos bien escondidos. Y suben, se elevan, escalan y coronan las cumbres ansadas. ¿Qué les importan las piedras que quedan, los destrozos que causan sus ascensiones!

Lo que interesa es la tajada que quedará cortarse. La parte conseguida y la que todavía pudiera aparecer. Esto es lo esencial. Lo demás... ¡phah! Preocuparse por ello sería desconocer la norma a seguir, el programa completo y positivo del buen cabecilla, del buen conductor de muchedumbres.

HENRI.

Santa Cruz de Tenerife, Nov. de 1931.

ANUNCIE USTED EN

"Gaceta de Tenerife"



Segundo aniversario de la señora
Doña Sebastiana Valenzuela Espinosa
VIUDA DE MÍCAS

Falleció el dia 30 de Noviembre de 1929.

Sus hijos, hermanos, hermanos políticos, hijos políticos, sobrinos, nietos y demás parentes;

Suplican a sus amistades se sirvan asistir a la Misa que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, el dia primero de Diciembre, a las siete de la mañana, favor que se agracié profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Noviembre de 1931.

El rancho en las prisiones

La huelga del hambre para exigir el cumplimiento de unas promesas

"Los reclusos de Coruña han declarado la huelga del hambre, pidiendo a la directora general de Prisiones, la distinguida señora Victoria Kent, les permita intervenir en la despensa y disponer de las existencias de la misma, según ellos entendieron las promesas relacionadas con el rancho".

Nunca mejor que ahora, repetir la frase de Costa: "Misericordia y despensa".

¿Pues qué se creía la señorita Victoria?

Los presos de la Cárcel de La Coruña no han olvidado las prédicas de la directora general y le exigen el cumplimiento... ¿Pues qué se creía la señorita Victoria?

Eos presos piden nada más que lo que se le ofreció... y en parte son poco exigentes, pues podían pedir que les sirvieran la comida a la carta y del hotel próximo.

¿Qué dirá ahora la señorita directora general de Prisiones?

¡Nada, nada... lo prometido es deuda!

Anuncio usted en
GACETA DE TENERIFE

La situación de España

El recrudecimiento de la criminalidad

Nuestro querido colega *El Debate*, de Madrid, lo afirma en estos términos:

"En Bilbao fue asesinado un sacerdote y resultó otro gravemente herido; en Alcalá del Rey es muerto de un disparo el secretario del Ayuntamiento.

Un atasco en Irún; bandas de atracadores sorprendidos en Barcelona y en Cuenca cuando se preparaban para atacar...

En la Sierra de Torca opera una partida de bandoleros.

Los *chauffeurs* de Barcelona, alarmados por los repetidos asaltos de que son víctimas, piden autorización para ser armados y acompañados de un ayudante.

Retrocedemos a los tiempos infamantes del atentado y del ataque. Indultos y fugas vacilaron las cárcel, y los delincuentes, una vez sueltos, volvieron a sus andanzas. De ahí resulta que la mayor parte de las veces, los comprometidos en estas fechorías son sujetos conocidos y tiernados por haber intervenido en otros desmanes.

Al indulto y la fuga hay que añadir, desde ahora, una nueva garantía de impunidad: el Jurado.

Las primeras actuaciones del Jurado, en estos días, han sido para poner en libertad a tres criminales.

No olvidemos que los más calificados pistoleros, en la época del terrorismo catalán, se sentaron muchas veces en el banquillo de los acusados, y otras tantas volvieron a la calle absueltos por la liberalidad, cuando no por el terror de los jueces.

Esto no lo desconocen los criminales, de la misma manera que saben cuán débiles están otros resortes de la Justicia, porque la sociedad ha abdicado de su derecho a castigarlos.

En los templos

Notas religiosas

En honor de la Inmaculada Concepción

El dia 6 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar en la parroquia de la Concepción, de La Laguna, la tradicional saecula de la Virgen.

El dia 8, fiesta principal, habrá Misa desde las seis de la mañana. En la de las ocho, Comunión general, con misa por el dignísimo Deán de la Santa Iglesia Catedral, don Enrique González Medina.

A las diez, función de Pontificia, con sacerdotes a cargo del M. I. señor Prelate, estando el coro a cargo de la Schola Cantorum del Seminario; y acto seguido la procesión, con asistencia de las Hermandades y Cofradías.

Una voz: ¡Adios, Trotsky! Y está cada vez por la Iglesia!

La enmienda queda rechazada.

Todo muy pintoresco, muy entretenido, muy edificante... ¡Y muy indicado para que en España se abaraten las subsistencias y disminuya el número de obreros en paro forzoso!...

LA ACTUALIDAD NACIONAL

El proyecto de Constitución y los dictados de la Etica

LAS ORDENES RELIGIOSAS

Llegamos a una de las cuestiones de mayor interés y trascendencia entre las que nos hemos propuesto analizar en estos breves y sencillos comentarios al Proyecto de Constitución redactado por la Comisión Parlamentaria; cuestión agitada desde aquellos tiempos ya nada próximos en que la Reforma protestante quiso construir la Religión cristiana a su manera, arrancándole el espíritu evangélico y desviándole del onus de la tradición y la disciplina milenaria de la Iglesia. Tanta importancia debe tener en sí misma la Institución de las Ordenes religiosas y tal debe ser la eficacia de su actuación en el campo de la Iglesia y en la historia de los pueblos, que no ha habido en los tiempos modernos un hombre, un Gobierno, una organización sedaria y, como tales, enemigos de Cristo y de su Iglesia, que en sus propagandas, en sus leyes, en sus acuerdos, en su programa, no hayan palmeado el odio mortal a las Ordenes religiosas y el decidido intento de raerlas totalmente de la Sociedad, poniendo al servicio de ese odio el dinero, el poder, la influencia, la ignorancia de las masas, el desbordamiento brutal de las pasiones y utilizando para conseguir el encorvoso intento todos los medios que puede sugerir la voluntad más rebeldía a los principios universales de la moral y la justicia; difamación, calumnia, injuria, insidia, despojo, persecución a sangre y fuego; desde la norma legal hasta la censuración greática y la intencionada gacellilla, desde el insulto soez al fraile que va por la calle envuelto en la modestia de su hábito hasta el incendio y el saqueo de los conventos assaltados por el populacho enfurecido, todo lo que puede hacerse para acabar con una Institución humana se ha hecho.

No irá; acudirá, como antes, a situarse en la plaza de Oriente para ver cómo entran y salen los privilegiados de aquella mansión, que fué y por lo visto seguirá siendo, la de los privilegiados.

Lo que equivale a prohibir la entrada; porque, ¿qué socialista podrá creer que la gente del pueblo, que también tiene su corazón, tendrá tanto amor a su familia como los duros para asistir con una sonrisa a la entrada de los grandes de la Iglesia hecha a imagen y semejanza de su divino Fundador: "Todos los que quisieran vivir piadosamente en Cristo Jesús, como dice San Pablo, habrán de ser perseguidos"; y hasta la consumación de los siglos habrá de cumplirse estas palabras proféticas del Maestro: "Seréis entregados de vuestros padres y hermanos y parientes y amigos y harán morir a algunos de vosotros y os aborrecerán todos por mi nombre... Si el Mundo os aborrecerá, sabed que me aborreció a mí antes que a vosotros. Si fuéramos de Pablo, habrían de ser perseguidos"; y hasta la consumación de la eternidad de cumplirse estas palabras proféticas del Maestro: "Seréis entregados de vuestros padres y hermanos y parientes y amigos y harán morir a algunos de vosotros y os aborrecerán todos por mi nombre... Si el Mundo os aborrecerá, sabed que me aborreció a mí antes que a vosotros. Si fuéramos de Pablo, habrían de ser perseguidos"; y hasta la consumación de la eternidad de cumplirse estas palabras proféticas del Maestro: "Seréis entregados de vuestros padres y hermanos y parientes y amigos y harán morir a algunos de vosotros y os aborrecerán todos por mi nombre... Si el Mundo os aborrecerá, sabed que me aborreció a mí antes que a vosotros. Si fuéramos de Pablo, habrían de ser perseguidos"; y hasta la consumación de la eternidad de cumplirse estas palabras proféticas del Maestro: "Seréis entregados de vuestros padres y hermanos y parientes y amigos y harán morir a algunos de vosotros y os aborrecerán todos por mi nombre... Si el Mundo os aborrecerá, sabed que me aborreció a mí antes que a vosotros. Si fuéramos de Pablo, habrían de ser perseguidos"; y hasta la consumación de la eternidad de cumplirse estas palabras proféticas del Maestro: "Seréis entregados de vuestros padres y hermanos y parientes y amigos y harán morir a algunos de vosotros y os aborrecerán todos por mi nombre... Si el Mundo os aborrecerá, sabed que me aborreció a mí antes que a vosotros. Si fuéramos de Pablo, habrían de ser perseguidos"; y hasta la consumación de la eternidad de cumplirse estas palabras proféticas del Maestro: "Seréis entregados de vuestros pad



EL CONAC, TRES
COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor
del mundo.—Agente, F. GUERRERO

po de la Iglesia; por eso a la Iglesia ha pertenecido exclusivamente el derecho de examinar sus Estatutos y aprobarlos, sin que jamás, por la clara conciencia de estas cosas, haya tratado de mezclarse ningún Estado en semejantes funciones de exclusiva competencia eclesiástica. Y si el Estado no puede intervenir en la fundación y aprobación de una Orden religiosa, según aquel aforismo jurídico "ejus est tollere cujus est condere", tampoco tiene derecho a disolverla. Tienen, por otra parte, las Ordens religiosas cierto carácter de universalidad; no suele crearse ninguna como Institución puramente nacional; participando de la fuerza expansiva de la Iglesia, nacen en un lugar determinado, pero tienden a universalizarse, y las más antiguas y venerables están de hecho universalizadas; ningún Estado puede particularmente disolver una Institución que vive fuera de su territorio y es éste un segundo motivo para que resulte antijurídico y presuntivo el término "disolver" aplicado por un Estado a las Ordens religiosas. Es el mismo argumento que expusimos en la cuestión de las relaciones de la Iglesia y el Estado; muchas Ordens religiosas tienen sus casas y algunos de sus miembros en España; a éstos puede alcanzar la disposición legal; a las Ordens religiosas, no.

Intendremos exponer el pensamiento que seguramente quiso expresar la Comisión redactora del Proyecto; el Estado no consentirá que las Ordens religiosas tengan casas en su territorio; o bien: el Estado no consentirá que en el territorio nacional existan asociaciones pertenecientes a las Ordens religiosas; pero como cada Casa, cada Comunidad cumple las finalidades y vive del espíritu de su propia Orden, la prohibición viene a significar en distintos términos: el Estado no consentirá en su territorio las sociedades de cristianos que viven reunidos bajo ciertas reglas, con el objeto de poner en planta los consejos del Evangelio. Veamos si el Estado puede jurídicamente hacerlo. Por el hecho de ser sociedades, no; aparte de que el Estado, por derecho natural, no puede impedir que para fines particulares se asocien los hombres, siempre que estas sociedades no sean contrarias a los fines que tiene como propios la misma Sociedad civil—y de otro modo se violarían las normas de justicia universal antecedentes a toda jurisprudencia positiva; el Proyecto mismo que venimos comentando reconoce esa limitación de las facultades del Estado cuando dice: "Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, con arreglo a las leyes del Estado" (art. 37). Estas últimas palabras no pueden entenderse como una exclusión de las asociaciones religiosas, ya que, como vamos demostrando, las leyes del Estado no deben prohibirlas. Por el hecho de ser cristianos los que se asocian, tampoco: el mismo Proyecto dice que "el derecho de profesor y practicar libremente cualquier Religión quedan garantizados en el territorio español" y que "la condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil y política" (art. 25), y así los cristianos, por serlo, no quedan privados del derecho de asociarse o sindicarse libremente para los dis-

tintos fines de la vida humana. Por el hecho de vivir reunidos, tampoco; el mismo Proyecto dice que "todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos a no ser en virtud de sentencia ejecutoria" (art. 29), no leyéndose en ninguna parte que no puedan varios ciudadanos elegir de común acuerdo un mismo domicilio. Por el hecho de acomodar su vida a ciertas reglas, tampoco; porque la regulación de la vida, siempre que no imponga al individuo la realización de actos delictivos, es cosa personalísima y privada a la que no puede alcanzar la fuerza coercitiva de la Ley, sin vulnerar el más rudimentario concepto de la libertad individual; de esta libertad del sujeto para reglamentar como mejor le pareciere su propia vida, se deduce la misma inviolabilidad del domicilio y hasta de la correspondencia, reconocidas en el Proyecto que venimos comentando. Finalmente, por el objeto de poner en planta los consejos del Evangelio, tampoco; la práctica de los consejos evangélicos que conduce a la perfección cristiana, es algo que pertenece al orden puramente religioso, y hemos visto que en el Proyecto se reconoce el derecho a practicar libremente cualquier Religión, sin excepcionarse la cristiana, en el territorio nacional; aparte de que nadie hasta ahora, ni aún los más encarnizados enemigos de Jesucristo, ha podido dejar de ver en los consejos evangélicos el más alto ideal de la perfección humana, que el Estado no debe enterpecer, sino, por el contrario, engrandecer y fomentar para conseguir el tipo del perfecto ciudadano.

Sin embargo, en este carácter peculiar de las Ordens religiosas, en esta finalidad de perfección cristiana debe estar principalmente la razón de este velo que se intenta poner a este género de asociaciones; por eso nos parece conveniente demorarnos un poco en exponer el modo de practicar los consejos evangélicos, que viene a dar como forma específica a las Ordens religiosas, para ver si hallamos algo por lo que pueda justificarse su disolución.

J. GARCIA ORTEGA.

Tenerife, Noviembre de 1931.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Día 27 Noviembre 1931

Temperatura máxima, 242.
Temperatura mínima, 174.
Humedad relativa media, 67 centésimas.

Dirección dominante del viento, ENE.
Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 217 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 47 milímetros.

Precipitación acuosa, 0'0 milímetros.

Estado general del cielo, nuboso.

Estado general del mar, rizado.

El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Señora: Compre usted productos Coto.—Son los mejores

Gran Café Cervantes

Todos los días, de nueve a doce de la noche,

GRANDES CONCIERTOS

a cargo del

TRIO VASCO

Raquitismo

Antes de que sea incurableidad a vuestros hijos el poderoso regenerador Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Aumenta la vitalidad y la resistencia orgánica, favorece el desarrollo de los huesos y estimula el apetito

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

tintos fines de la vida humana. Por el hecho de vivir reunidos, tampoco; el mismo Proyecto dice que "todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos a no ser en virtud de sentencia ejecutoria" (art. 29), no leyéndose en ninguna parte que no puedan varios ciudadanos elegir de común acuerdo un mismo domicilio. Por el hecho de acomodar su vida a ciertas reglas, tampoco; porque la regulación de la vida, siempre que no imponga al individuo la realización de actos delictivos, es cosa personalísima y privada a la que no puede alcanzar la fuerza coercitiva de la Ley, sin vulnerar el más rudimentario concepto de la libertad individual; de esta libertad del sujeto para reglamentar como mejor le pareciere su propia vida, se deduce la misma inviolabilidad del domicilio y hasta de la correspondencia, reconocidas en el Proyecto que venimos comentando. Finalmente, por el objeto de poner en planta los consejos del Evangelio, tampoco; la práctica de los consejos evangélicos que conduce a la perfección cristiana, es algo que pertenece al orden puramente religioso, y hemos visto que en el Proyecto se reconoce el derecho a practicar libremente cualquier Religión, sin excepcionarse la cristiana, en el territorio nacional; aparte de que nadie hasta ahora, ni aún los más encarnizados enemigos de Jesucristo, ha podido dejar de ver en los consejos evangélicos el más alto ideal de la perfección humana, que el Estado no debe enterpecer, sino, por el contrario, engrandecer y fomentar para conseguir el tipo del perfecto ciudadano.

Justifica también la elevación de los gastos de representación del alcalde de 6.000 a 13.500 pesetas, diciendo que con ello se tiende a dar acceso a la Alcaldía a personas de clase modesta.

También se consignan 5.000 pesetas para la Secretaría especial de la Alcaldía, y 500 pesetas de gratificación para el guardia que presta el servicio de ordenanza.

El señor Ramírez Vizcaya apoya también esta consignación.

Se aprueba el dictamen y capítulo.

En el capítulo 3*, Policia y Seguridad, se observa un aumento de 6.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

Este se continúa en la discusión de los capítulos correspondientes a los gastos, dándose lectura al segundo.

Figura en éste un voto particular de la Comisión, proponiendo una partida de 12.000 pesetas para gastos de carruajes y fálatas de la Corporación, el cual tendrá carácter permanente y se sacará a concurso.

Este se refiere a los vigilantes de Consumos, a quienes se les beneficia para ir a la jornada legal de ocho horas, suprimiendo las gratificaciones.

Las partidas correspondiente a Secretaría sufren poca variación.

Se observa, sin embargo, que se va a la metropolitana del personal en una sola escala.

El señor Pérez Barrera hace resaltar que esto pudiera perjudicar a los cuatro empleados a quienes se correspondería ascender en el escalafón de su clase.

El señor Ramírez Vizcaya propone una fórmula, en el sentido de consignar 4.000 pesetas para el ascenso de esos funcionarios, aprobándose la propuesta.

También se aumentan 500 pesetas a los practicantes de la Beneficencia doméstica y 200 a los de la Casa de Socorro.

Se aprueba este capítulo, suspendiéndose la sesión para continuarla otro día.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

También se aprueba este capítulo.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

Al jefe de la Guardia se le aumentan 1.000 pesetas, así como a varios guardias.

En la Sección de mercados y puestos públicos hay un aumento de 5.000 pesetas.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

De Cataluña

En un cine se arrojan hojas anarquistas

Madrid 27 1730.—De Barcelona comunican que en el Cine Talía, durante la representación de una cinta relacionada con el proceso Ferrer, un individuo situado en la localidad al arrojó multitud de hojas de carácter anarquista.

Detenido por la Policía ésta le ocupó una pistola y 46 cápsulas.

En el domicilio del detenido se practicó un registro, encontrándose 500 cápsulas y numerosos objetos.

Cierre de industrias

También comunican de Barcelona que se han cerrado unas fábricas de calzados de lino de Manresa, debido a la falta de pedidos.

Hallazgo de un cadáver

Las anteriores noticias dan cuenta del hallazgo del cadáver de un hombre, que no se ha podido identificar.

Añaden que se cree ha sido muerto a garrotazos.

Próximo viaje del señor Maciá

Dicen igualmente de Barcelona que el señor Maciá irá a Madrid, con objeto de votar la candidatura del señor Alcalá Zamora para presidente de la República.

Del Gobierno**La repatriación de españoles**

Madrid 27 1730.—Al llegar a la Presidencia el ministro de Marina para asistir al Consejo, dijo a los periodistas que se ocupaba de la repatriación de emigrantes de Cuba.

Añadió que en cuanto a la repatriación de otras Repúblicas, ya lo estudiará el Gobierno.

Rectificando una noticia

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, hablando con los representantes de la prensa, pidió a éstos que se rectificase una noticia publicada referente a haber sido detenido un hijo del conde de Urquijo.

Dijo que se trata de un empleado de la Banca Urquijo.

Las leyes complementarias

Al salir el ministro de Justicia del Consejo, dijo que se habían estudiado cuáles deben ser las leyes complementarias que se aprobarán en las Cortes.

Yo—dijo el señor Albornoz—expuse mi juicio de que no se tomase acuerdo por hallarse ausente el señor Leroux.

También el señor Largo Caballero confirmó que no se ha señalado totalmente cuáles eran dichas leyes.

El señor Azuara confirmó que no se adoptó acuerdo concreto con respecto a ese particular.

Referencia de lo tratado en Consejo

Se ha facilitado a la prensa una nota oficiosa con la referencia de lo tratado en Consejo.

Según la misma en la reunión no se llegó, en principio, a un acuerdo acerca del conjunto complementario.

Se detrañará cuando se halle presente el señor Leroux.

Se acordó aceptar la donación de una finca de 1.500 hectáreas, que hace el conde de Sestao, encerrada en este pueblo.

El Consejo acordó que se proceda a la anulación de aquellas franquicias postales y telegráficas que fueron concedidas indebidamente.

También se acordó introducir una amortización en el Cuerpo de Telégrafos, en la proporción de un 15 por ciento para las plazas de jefes

Junta Administrativa de Obras Públicas**SUBASTA**

Hasta las 19 horas del día primero de Diciembre próximo, se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Junta, para optar a la subasta de las obras de reparación, obras de fábrica y accesorios de los kms. 1.090 al 1.690 de la carretera de tercer orden de la Portada a Breña-Baja, por Bajamar (isla de la Palma); cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 184.506'08 pesetas, siendo el plazo de ejecución de 14 meses, a partir del comienzo de las obras. Deben consignar como fianza provisional, para optar a la subasta el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta tendrá lugar el día 2 de Diciembre del año actual, a las 17 horas, en el domicilio de esta Junta, ante la Comisión ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Noviembre de 1931.—La Dirección.

de Administración, y un 30 por 100 en las jefes de Negociado.

Se acordó, por último, crear una Junta preparatoria de la Conferencia Internacional Telegráfica y Radiotelegráfica, que se celebrará en Madrid el año 1932.

Nombramientos

Han sido nombrados ministros del Tribunal de Cuentas, don José Gómez y don Calixto Ramos.

Reparto de copias en el Consejo

Madrid 28 145.—En el Consejo celebrado hoy se distribuyeron copias de las leyes urgentes que debían aprobar las Cortes.

Senado su formación y las facultades que tendrían los representantes

Por causa de la ausencia de los ministros de Estado y de Comunicaciones, no se trató del fondo del asunto, que se ultimará en el Consejo del martes.

Reunión de ministros

Esta noche se reunieron los señores Nicolau, Giralt y Martínez Barrios, asistiendo también el señor Alcalá Zamora.

Preguntados por los periodistas a la salida de la reunión quitaron carácter político a la entrevista.**Rumores alarmantes**

Una comisión de elementos bilbaínos que presidida por el alcalde gestionó asuntos en Madrid, visitó al ministro de Hacienda.

Dichos comisionados expusieron al ministro los rumores alarmantes que circulan por la población, acerca de la posibilidad de un Gobierno que se apodere de las cuentas corrientes de los Bancos y Depósitos de las Cajas de Ahorros, para darles otros fines que los destinados.

El señor Prieto se lamentó de que aún sigan tales patrañas, después de las terminantes declaraciones del ministro del Trabajo.

Crédito que se aprueba

A continuación se pone a votación definitiva un crédito para pagar a los delegados del Ministerio del Trabajo.

Las sesiones de las Cortes Constituyentes**Un Consejo nacional**

Madrid 27 255.—En la sesión del Congreso se continúa en el debate de la Constitución.

El señor Franco (don Gabriel) defiende una enmienda pidiendo se establezca un Consejo nacional con dos representantes por cada provincia.

Senado su formación y las facultades que tendrían los representantes

Los socialistas y radicales-socianistas expresan que se opondrán a toda maniobra relacionada con el establecimiento del Senado.

Agregan que las restantes minorías lo evitarán, por ser dicho organismo semejante al Senado.

El señor Xirau presenta una enmienda semejante a la anterior.

El presidente la somete a votación, siendo desechada en nominal por 144 votos contra 135.

Después de una ligera discusión don Gabriel Franco retira su enmienda.

Artículos que se aprueban

A continuación se pasa al debate de la Constitución, y después de largas intervenciones se aprueban los artículos 148, 149 y 121, así como un artículo transitorio.

Se acepta una enmienda relacionada con los colores de la Bandera española.

Se desechan varias enmiendas y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

Proyecto del ministro de Justicia

Según anunció el ministro de Justicia, señor Ríos, en la sesión del Congreso del martes presentará un proyecto relacionado con el matrimonio civil, el divorcio y la secularización de cementerios, de acuerdo con el criterio laicista de la Constitución.

Manifestaciones del señor Besteiro

El presidente de la Cámara, señor Besteiro, manifiesta esta noche que supone no habrá vacaciones largas.

Añadió que las vacaciones se investirán en la discusión de los presupuestos.

Dijo que es casi seguro que el martes se apruebe el último artículo de la Constitución.

Expresó que no habrá ya sesiones nocturnas y que se restablecerán los ruegos y preguntas.

Reunión de la minoría catalana

Esta tarde se reunió en el Congreso la minoría catalana, acordando votar al señor Alcalá Zamora para presidente de la República.

También se acordó estimar demasiadas las leyes complementarias que proponen los socialistas para ser aprobadas por las Constituyentes.

Otra reunión de la Acción Republicana

El grupo que compone la Acción Republicana, en reunión celebrada hoy acordó votar al señor Alcalá Zamora para la Presidencia de la República.

Se cambiaron impresiones con respecto a las leyes que proponen los socialistas para ser aprobadas por las Constituyentes.

De acuerdo con los radicales-socianistas se determinaron las leyes que pedirán se voten en las Cortes, limitándolas a trece.

Se desiste de la reforma del Código, por necesitar un detenido estudio y preparación.

LOS SPORTS**FOOT-BALL****Hespérides-Tenerife**

Mañana, domingo, a las tres y media de la tarde, contendrán en el campo del Hespérides, de La Laguna, los equipos Tenerife y Hespérides.

Partido de Campeonato que se prevé fácil, sin complicaciones, pero que "tardía" no se ha jugado". A pesar de la inferioridad manifiesta del conjunto lagunero, demuestra sin opacidades en sus anteriores encuentros de la Competición, el Tenerife no debe presentarse "alegra y confiado", pues el dicho de "no hay enemigo pequeño" bien lleno de realidad ha surgido en el presente Campeonato.

Quiere el Hespérides rectificar el camino emprendido, anular el mentís que circula de su próxima desaparición, y, para ello, alinear un "once" dispuesto a desquitarse rotundamente de los reveses sufridos.

En la Galeta de Interior

Mañana, domingo, se desplazará a la Galeta de Interior, galantemente invitado por el titular de aquella localidad para contender en partido amistoso, el notable "once" de segunda categoría de esta capital, Marítimo F. C., el cual se alinearán con su cuadro titular formado en la siguiente forma:

Nieblas; Vilches y Julián; Carbajo, Hernández y Jorge; F. Cayol, Perera, Olmo, Anulfo y Luque.

Este partido se espera con verdadero interés dada la magnífica forma en que se encuentra el club de la capital de obrero expedido por esta Empresa.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Noviembre de 1931.—La Dirección.

Transportes de Tenerife**Aviso a los obreros**

Debido al abuso cometido por elementos que no son obreros y se hacen pasar por tales, esta Empresa se ve en la necesidad de revisar todos los carnets extendidos y retirar los que no estén en debidas condiciones, así como no extender ningún billete sin la presentación del carné de obrero expedido por esta capital.

Sera muy probable que se aliene en este equipo el notable guardameta del Sporting de Gijón, Luis García.

Acompañarán a este equipo varios elementos de su Junta directiva y socios.

Anuncie usted en GACETA DE TENERIFE

servicio recientemente en el acorazado "Rodney".

En el cuartel de fusileros marinos de Plymouth se desmiente oficialmente que haya habido licenciamiento. En el Almirantazgo no se ha facilitado ninguna información sobre el asunto.

El gobernador del Banco de Inglaterra a Basilea

Londres.—El señor Montagu Norman, gobernador del Banco de Inglaterra, ha situado para Basilea con objeto de participar en una importante reunión que los miembros del Consejo de Administración del Banco Internacional de Pagos celebrarán en aquella ciudad.

De interés tenerfeño

La asignación, por el Estado, a la Junta de Obras del Puerto de esta capital

El vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto de esta capital, don Santiago García Sanabria, ha tenido la atención de remitirnos una copia del telegrama que ayer recibió del celoso diputado a Cortes por esta Circunscripción provincial nuestro querido amigo don Andrés de Arroyo y González de Chaves:

"Rectificándose propósito Fomento que consistía reducir asignación anual pueblos a cambio de facultar Juntas emitir empréstitos con base subvención corta, lo que habría traído fracaso por dificultad económica actual para obtener créditos y se ha logrado desistirse de tal propósito sustituyéndolo por crédito extraordinario ciento cuarenta y dos millones a pagar en tres años distribuidos en todas Juntas. En relación a la asignación que últimamente quería Tenerife con cuatro millones por año. Complázcame poderlo manifestar al país y especialmente que haya desaparecido el riesgo de la fórmula de reducción."

En la Sección telegráfica de nuestro número anterior se recogían esas satisfactorias noticias para Tenerife, expuestas por el señor Arroyo y González de Chaves.

Decididamente Inglaterra va camino de la barbarie y no quiere hacer caso de las lecciones que se le propinan desde aquí, porque todo eso de *auxilio económico, día nacional de acción*, se nos antoja un tanto cavernoso, y los cavernosos, desde algunas gloriosas jornadas cavernosas y extracavernosas que todos recordamos, son para España una venia en la civilización.

Aunque el Norte de Europa diga lo contrario.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del 27 de Noviembre

Libras	máximo	42'90
Francos	máximo	46'30
Liras	64'05
Francos suizos	229'70
Belgas	169'80
Dólares	11'85
Marcos	281
Florines	4'76
4 por ciento interior	60'00
" " exterior	70'25
5 " amortizable	66'50

Llegada y salida de vapores



Fred Olsen & Co.

TEL. 24

SERVICIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931.

PARA LONDRES

Dia 4.—Vapor BUENAVISTA
Dia 11.—Vapor BAJAMAR.
Dia 18.—Vapor BANADEROS.
Dia 25.—Vapor BUENAVISTA
Día 6.—Vapor SAN CARLOS
Día 7.—Vapor SAN MATEO.
Día 13.—Vapor BURGOS
Día 14.—Vapor SAN JOSE
Día 20.—Vapor SAN ANDRES.
Día 21.—Vapor SARDINIA
Día 27.—Vapor SAN CARLOS
Día 28.—Vapor SAN MATEO.

PARA DIEPPE

Dia 6.—Vapor SAN CARLOS
Dia 7.—Vapor SAN MATEO.
Día 13.—Vapor BURGOS
Día 14.—Vapor SAN JOSE
Día 20.—Vapor SAN ANDRES.
Día 21.—Vapor SARDINIA
Día 27.—Vapor SAN CARLOS
Día 28.—Vapor SAN MATEO.

PARA BURDEOS Y NANTES

Dia 3.—Vapor BRAVO
Día 10.—Vapor SANTA CRUZ
Día 17.—Vapor SANTIAGO
Día 24.—Vapor BRAVO

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 80.298 y 351



Servicio frutero
semanal para
HAMBURGO
V BREMEN



y con trasbordo para Copenhague, Stockholm, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

Viernes 6.—Vapor ARUCAS
Viernes 13.—Vapor TENERIFE
Viernes 20.—Vapor OROTAVA
Viernes 27.—Vapor CEUTA

Norddeutscher Lloyd
Compañía Oldenburgesa
Norddeutscher Lloyd
Compañía Oldenburgesa

Agente:

Oldenburg-Portugiesische
Dampfschiffs-Rhederei

JACOB AHLERS

Marina, 31.—Teléfono: 1.440

Norddeutscher Lloyd
(Servicio frutero)

MANUEL CRUZ

San José, 10.—Teléfono: 1.100



Yeoward Line

Salidas de vapores durante el mes de Noviembre de 1931

— Punto de partida —
Nombre del vapor DESTINO

7	ALONDRA	Liverpool
14	AGUILA	"
21	ALCA	"
28	ARDEOLA	"

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en altorrelieves y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de billetes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

SERVICE FRUITER DE LA LINEA YEOWARD

SERVICIO RÁPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES & MOTOS
EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

Miércoles 4.—motor-correo EBRO Marsella y Cete.
Miércoles 11.—motor-correo DARRO Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 18.—motor-correo SIL Marsella y Cete.
Miércoles 25.—motor-correo TURIA Marsella, Niza y Génova.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de clase átnica y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las once de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las doce de la noche del referido día.

En los viajes de retorno EBRO desembarcará en Génova Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas islas.

Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquier otra plaza exterior de Francia y Suiza se trasladarán directamente del vapor al vagón al mismo día de su llegada a Marsella, incluyendo aquellas cuyo despacho de aduanas debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)

Oficinas: Marina, 24

= Banco Vitalicio de España =

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Renta Vitalicia en todas sus combinaciones. Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores.

Pondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929

PESETAS 117.470.661'50

Pagado a los asegurados en el año 1929

PESETAS 11.036.715'50

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados

PESETAS 172.603.258'56

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.—BARCELONA

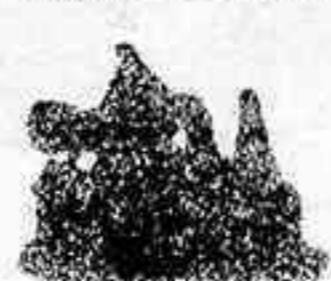
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"



Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea Asturias-Depor
Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

DESTINO EN TENERIFE DESTINO DESTINO

ARGENTINA 10 Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

URUGUAY 15 Cádiz y Barcelona.

JUAN SEBASTIAN ELCANO 5 Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao, Sabanilla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expulsión de en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 503

Analisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas.(tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original de Sache Georgi, etc., para diagnóstico de la sifilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encuentren.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA POR LOS VAPORES

Bal Cristóbal - San Isidro

Bancho II - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821



José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. — Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los días laborables.

Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.

Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Fábrica del Gas

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilada diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 450 el quintal (al contado).

Pedidos: dirigirlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, Alfonso XIII, situación de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitran propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la interpera enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas, en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional.

Venta al detalle 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

Quisad solo con gas!

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.

SELLOS DE CAUCHO

En esta impresa a la mayor brevedad y seguridad

ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

Caja general de Ahorros y Monte de Piedad de SANTA CRUZ DE TENERIFE

BAJO LA INSPECCION Y PROTECTORADO DE LOS MINISTERIOS

DE LA GOBERNACION, TRABAJO Y PREVISION

Edificio social: Calle de Pérez Galdós núm. 9 y 11

SUCURSALES

La Laguna, plaza de la Catedral número 7.

La Orotava, calle de Inocencio García Feo número 5.

Güímar, plaza de la Iglesia número 7.

Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE REALIZA

CAJA DE AHORROS

Libretas de Ahorro, interés 3 por ciento.

Cuentas de Ahorro, interés 3 por ciento.

Ahorro a plazo fijo, interés 4 por ciento.

Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.

MONTE DE PIEDAD

Préstamos sobre alhajas y efectos.

Préstamos con garantía de fondos de Ahorro.

Préstamos con garantía hipotecaria.

Horas de despacho: De 10 a 12.

SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica
Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores

Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife.

CLINICA